

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10828** *Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco de Información Pública de la solicitud de autorización para el depósito de arenas limpias procedentes del dragado del puerto de Mundaka, en la zona intermareal de la playa de Laida, en el término municipal de Ibarangelu (Bizkaia). Ref.: AUT02/19/48/0158.*

La Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco solicita autorización administrativa para el depósito de arenas limpias procedentes del dragado del puerto de Mundaka, en la playa sumergida de Laida, en el término municipal de Ibarangelu (Bizkaia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a Información Pública el proyecto de

referencia.

Dicho proyecto estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas en el País Vasco, en la calle Gran Vía nº 50, 7ª planta, Bilbao, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-aut-deposito-arenas-laida.aspx>

Bilbao, 4 de marzo de 2020.- Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A200012940-1